



Registro Constructores
XII Región
DPP 002/2016

INSCRIBE EN REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

082

PUNTA ARENAS, 26 ENE 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) .-La solicitud de inscripción presentada con fecha 21.01.2016, por el señor **JAIME ENRIQUE ALMONACID VARGAS, RUT N° 10.532.613-0**, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) .-El informe técnico N°1, de 25.01.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional;
- c) .-Lo establecido en el D.S. N° 63 (V. y U.), de 1997, y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) .-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) .-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. INSCRÍBASE al señor **JAIME ENRIQUE ALMONACID VARGAS, RUT N° 10.532.613-0**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en:

Categoría	Experiencia	Inscripción
CUARTA	0 U.F.	XII Región

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena



ANM/DBM/dbm

DISTRIBUCIÓN

- Registro Constructores Viviendas Sociales Modalidad Privada SEREMI.
- Oficina de Partes.
- Art. 7, letra g. Ley de Transparencia.